NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 500/2018.

Asunción, 13 de diciembre de 2018.-

SEÑORES
MARIA SOLEDAD VERA
Domicilio: Avda. Vittorio Curiel c/ Marie Curie – San Lorenzo.
Telefax: (0981) – 762.468.
Email: veramusa64@outlook.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC Nº 12/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE LEGAJOS – PLURIANUAL – CUARTO LLAMADO" - ID Nº 345.018,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 432 de fecha 12 de diciembre de 2018, ha resuelto adjudicar a vuestra firma para la ejecución del presente llamado, por un monto total de G. 103.200.000 (guaraníes ciento tres millones doscientos mil) IVA Incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N° /Matricula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80131502-001	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE LEGAJOS	33154 / 27-1320-22	Dpto. Central – Ciudad de San Lorenzo – Barrio Capilla del Monte – Av. Vittorio Curiel c/ Marie Curie	Mes	24	4.300.000	103.200.000
Precio Total Adjudicado – MARÍA SOLEDAD VERA DE OLIVEIRA								**103.200.000**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
b) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a) y c),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/DCG/R A

Gmail **edgar ruben aquino filippini <aqfil88@gmail.com>**

Remision de la Notificacion UOC N° 560/2018.

2 mensajes

edgar ruben aquino filippini <aqfil88@gmail.com> 13 de diciembre de 2018, 15:13
Para: raulveramusa64@gmail.com

Buenas tardes, nos comunicamos de la UOC del Poder Judicial de Asunción a fin de remitirle la Notificación UOC N° 560/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC 12/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE LEGAJOS - PLURIANUAL - CUARTO LLAMADO" - ID N° 345.018.**

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460.

20181213.pdf
324K

Raúl Alberto Vera Musa <raulveramusa64@gmail.com> 13 de diciembre de 2018, 15:17
Para: edgar ruben aquino filippini <aqfil88@gmail.com>

Acusamos recibo
María Soledad Vera De Oliveira
CI: 5289303

Obtener Outlook para Android

From: edgar ruben aquino filippini <aqfil88@gmail.com>
Sent: Thursday, December 13, 2018 3:13:52 PM
To: raulveramusa64@gmail.com
Subject: Remision de la Notificacion UOC N° 560/2018.

[El texto citado está oculto]